



CURSO DE PATRÓN EMBARCACIONES DE RECREO

En la **Academia Vimar** podrás encontrar toda la información necesaria para poder examinarte para la obtención de este título.

El título de PER (Patrón de Embarcaciones de Recreo) permite gobernar embarcaciones de recreo a motor de hasta 15 metros de eslora, para navegación realizada entre la costa y de 12 millas paralela a la misma, así como la navegación interinsular en los archipiélagos balear y canario.

Obteniendo este título, faculta el gobierno de motos náuticas dentro de los límites específicos de navegación aplicable a estas.

Será necesaria la realización de prácticas de habilitación a vela.

Cabe destacar que con la posesión de este título se puede aumentar las atribuciones de este. Se podrá gobernar embarcaciones hasta 24 metros de eslora, permitiendo, también, la navegación realizada entre Península Ibérica y las Islas Baleares, realizando prácticas de navegación adicional.

OBJETIVOS DEL CENTRO

En nuestro **Centro de Estudios Vimar**, disponemos de formación para los exámenes de cursos náuticos. Impartimos cursos oficiales y prácticas homologadas de todas las titulaciones de patrón: **PNB, PER, PER Reducido o Parcial, Patrón de yate, Capitán de yate y Licencia de navegación - Titulín**. Nos distinguimos por una enseñanza personalizada, impartida en grupos reducidos.

REQUISITOS GENERALES

Para la obtención del título de Patrón de Embarcaciones de Recreos serán necesarios los siguientes requisitos:

- Tener como mínimo 18 años.
- Aprobar el examen teórico.
- Prácticas de Seguridad y Navegación que serán obligatorias.
- Operador de corto alcance que será obligatorio.
- No se requiere ningún título anterior.
- Pasar un reconocimiento médico.